

Nota de Prensa N° 368/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA UCAYALI DEBE GARANTIZAR ATENCIÓN CONSTANTE EN COMUNIDAD NATIVA DE SAN FRANCISCO

- ***Dos médicos de medicina tradicional fallecieron por COVID-19 y 33 ciudadanos tienen sintomatología de esta enfermedad.***

Tras el requerimiento de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali, la Dirección Regional de Salud (Diresa) dispuso la inmediata presencia del equipo de respuesta rápida en la Comunidad Nativa de San Francisco, con la finalidad de realizar evaluaciones médicas y descarte de COVID-19; así como el abastecimiento de medicamentos en favor de la población indígena de dicha comunidad.

La institución realizó este pedido luego de recibir la queja del Centro de Medicina Tradicional Ancestral “Comando Matico” de la provincia de Coronel Portillo, debido a que la población no estaría siendo atendida según los lineamientos que establece la norma técnica del Ministerio de Salud, a pesar del reciente fallecimiento de dos personas por coronavirus y la identificación de 33 ciudadanos con sintomatología de la enfermedad en dicha comunidad.

En una reunión propiciada por la Defensoría del Pueblo, la Diresa Ucayali manifestó su compromiso de fortalecer el apoyo al Comando Matico, garantizando la continuidad del abastecimiento de oxígeno, de acuerdo a la evaluación y condición de salud de los pacientes internados en el Centro Médico de Medicina Tradicional. Asimismo, dispuso el envío del equipo de respuesta rápida cuando se sepa de un paciente con sintomatología muy grave.

Además, con la finalidad de hacer frente a la emergencia sanitaria nacional por COVID 19, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ucayali requirió a la Diresa tomar la iniciativa de trabajar en forma articulada con las organizaciones de la sociedad, como es el caso del Comando Matico, grupo conformado por ciudadanos de la etnia shipibo conibo, quienes desde mediados del año pasado atienden a la población indígena de bajos recursos económicos contagiada con la enfermedad, a través de la medicina tradicional.

De manera adicional, se recordó que mediante Oficio N° 037-2021-DP/AMASPPI/PP, 19 de febrero de 2021, el Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo solicitó a la región, que refuerce la atención de salud de todas las comunidades indígenas u originarias frente al incremento de casos o segunda ola recomendando asegurar durante el presente año 2021 la continuidad del “*Plan de intervención para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la emergencia del COVID-19*”, para garantizar la prevención, atención y tratamiento de las personas indígenas afectadas por la pandemia en Ucayali, así como prever la contratación oportuna de profesionales de salud y fortalecer las capacidades de los agentes de salud, entre otros, en la línea del Informe de Salud: <https://bit.ly/3qU5OvN>.

En ese contexto, la institución recordó la importancia de aplicar el enfoque intercultural en todas las estrategias y los programas que ofrece el sector Salud en la prestación de servicios públicos, así como la necesidad de otorgar mayor participación a las organizaciones indígenas, reconociendo y revalorando sus saberes y su sistema de salud para así garantizar el cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos.

Pucallpa, 17 de marzo de 2021